

D. José Antonio Gararizabal y D.^{na} Martín de Garacibar, Arquitectos por la Real Academia de San Fernando, nombrados, el primero por los pueblos de Villarreal, Ullivarri Gamboa y Luco; y el segundo por el Sr. D.^{na} Miguel Rodríguez Ferrer, magistrado de Audiencia, y Jefe político é Intendente cesante; para la tasación de los terrenos que en jurisdicción de Villarreal y término de Larrabea se trata de ceder al dicho Sr. Ferrer, en virtud de lo dispuesto en el acta de la Diputación general fecha nueve del actual, perteneciente al expediente de su razón; Certificamos,

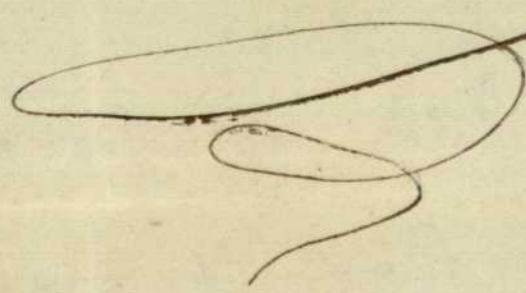
Que, habiendo pasado á practicar el correspondiente reconocimiento y medición, acompañados de los representantes de dichas poblaciones y de dicho Sr. Ferrer, desempeñamos nuestro cometido señalando el terreno en la forma de un cuadrilátero rectangular, de mil setecientos pies lineales por cada uno de los costados Mediodía y Norte, y de dos mil pies por los de Oriente y Poniente; según por menor se expresa en el plano que se ha formado al efecto y adjunto se acompaña; resultando una superficie de sesenta y nueve mil trescientos ochenta y siete estados y treinta y siete pies, ó lo que es lo mismo, noventa y nueve fanegas de sembradura de setecientos estados cada una: por lo que teniendo presente todas las consideraciones necesarias, de situación, calidad, servidumbre de aguas y demás para su venta; tasamos los expresados terrenos á razón de diez y ocho maravedís estado, ó sea en treinta y seis mil setecientos treinta y cuatro reales y diez maravedís, los sesenta y nueve mil trescientos ochenta y siete estados: deviendo advertir, por último que el Señor D.^{na} Miguel Rodríguez Ferrer,

queda facultado segun espreso consentimiento de los represen-
tantes de los pueblos que asistieron a dicha operacion, para
tomar las aguas de la regata o fontana de Aichua o Elorimen-
di, y del riachuelo que se le reune, como de cualquiera otro ma-
nancial o curso inmediato que le convenga, con tal que al dar
le entrada en sus terrenos deje espedito su origen para el servicio
del ganado de dichos pueblos.

Y para que conste y los efectos convenientes, damos la
presente en Vitoria a 19 de Diciembre de 1865.

El Arquitecto nombrado por los pueblos.

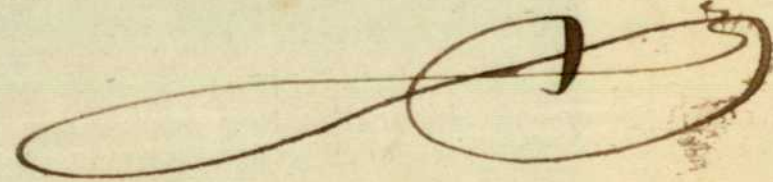
Jose Antonio de Garayzabal



El Arquitecto nom-

brado por el Sr. Jefe

Martin Sava Cab



Norte 1,700. pies.

Poniente, 2000. pies.

Oriente, 2000. pies.

Mediodia, 1,700. pies

Camino de Villarreal a Arlaban.